



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Productiva



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N° 046 - 2021-UE ENSAD /DA

A : Mg. Isadora Lucía Lora Cuentas
Directora General de la ENSAD

CC : Abg. Santos Cadillo Jara
Secretario General

Asunto : **DESIGNACIÓN DE JURADOS PARA REVISIÓN DE TESIS Y SUSTENTACIÓN DE LA BACHILLER SANTOS ALCEDO RUTH DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO**

Fecha : Lima, 04 de octubre del 2021

Me es grato dirigirme a usted a fin de informarle sobre la propuesta de jurados para la revisión y sustentación de la Tesis de la carrera Educación Artística especialidad Arte Dramático.

1. BASE NORMATIVA

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.
- 1.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 1.3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 1.4. Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto ENSAD.
- 1.5. Resolución Directoral N° 038-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de interno de la ENSAD.
- 1.6. Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento Académico de la ENSAD.
- 1.7. Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de investigación como uno de los instrumentos elaborados en cumplimiento de los compromisos de desempeño asumidos por la ENSAD.

2. ANÁLISIS

Que siendo requisito indispensable para la sustentación la entrega de la Tesis y la demostración de esta, la bachiller que a continuación se menciona:

BACHILLER		TÍTULO DE LA TESIS
APELLIDOS	NOMBRES	
SANTOS ALCEDO	Ruth	TALLER DE REPRESENTACIÓN DE PAPELES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL AULA DE LOS ESTUDIANTES DE TERCER GRADO "D" DE PRIMARIA DE LA I.E. "YAMAGUCHI" DEL DISTRITO SANTA ANITA.

- 2.1. La bachiller, ha hecho entrega en versión digital de su tesis, la misma que se ha derivado a la Dirección de Investigación para la revisión del formato y buenas prácticas académicas mediante el programa TURNITIN.
- 2.2. Se propone para las temas de jurado la cual está conformada (Artículo 30 del Reglamento de Investigación) por:
 - a) El Presidente: conduce el proceso de sustentación. Puede ser el Director General, o el Director Académico, o el Director de Investigación, o el jefe de la



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Productiva



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Escuela profesional correspondiente. Debe contar con el grado de Bachiller y con el título de Licenciatura o estudios de Maestría.

- b) El Secretario: registra el proceso en las actas correspondientes. Cargo que corresponde al profesor asesor. Debe contar con el grado de Bachiller y con el título de Licenciatura o estudios de Maestría.
- c) El Vocal: actúa como asesor del proceso y es desempeñado por un docente de la especialidad. Debe contar con el grado de Bachiller y con el título de Licenciatura o estudios de Maestría.

JURADOS EXAMINADORES PARA LA TESIS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

JURADOS EXAMINADORES			BACHILLER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CALLE BERROCAL, Karen Johana	GALLEGOS SANTIAGO, Oscar Giovanni	SOTOMAYOR ROGGERO, Carmela Esperanza	SANTOS	ALCEDO	Ruth

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de lo analizado y descrito la Dirección Académica propone como jurados a las siguientes ternas:

BACHILLER DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO			TÍTULO DE LA TESIS	JURADOS EXAMINADORES		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL				
SANTOS	ALCEDO	Ruth	TALLER DE REPRESENTACIÓN DE PAPELES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL AULA DE LOS ESTUDIANTES DE TERCER GRADO “D” DE PRIMARIA DE LA I.E. “YAMAGUCHI” DEL DISTRITO SANTA ANITA.	CALLE BERROCAL, Karen Johana	GALLEGOS SANTIAGO, Oscar Giovanni	SOTOMAYOR ROGGERO, Carmela Esperanza

- 3.1. La Dirección Académica remitirá al Jurado evaluador copia digital de la Tesis, la ficha de criterios de evaluación y el formato de informe de observaciones. (Artículo N°28 inciso N° 8 del Reglamento de Investigación).
- 3.2. En un plazo máximo de quince (15) días calendario, los miembros del Jurado Evaluador, de forma individual, presentarán un informe completo, con las notas y observaciones de la Tesis revisada, (Artículo N°28 inciso N° 7 del Reglamento de Investigación).

Es todo en cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Gilberto Romero Soto
Director Académico - ENSAD

GLRS-DA/lepm-CA



Firmado digitalmente por: ROMERO SOTO Gilberto
Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2021 19:13:57-0500



Firmado digitalmente por: LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 06/10/2021 09:28:58-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

MEMORÁNDUM N° 180-2021-UE ENSAD/DG

A : **DR. SANTOS CADILLO JARA**
Secretario General

Asunto : DESIGNACIÓN DE JURADOS PARA REVISIÓN DE TESIS Y
SUSTENTACIÓN DE LA BACHILLER SANTOS ALCEDO RUTH
DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD
ARTE DRAMÁTICO

Referencia : INFORME N° 046-2021-UE ENSAD/DA

Fecha : Lima, 06 de octubre de 2021

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir el documento de referencia sobre designación de Jurados para revisión de Tesis y Sustentación de la Bachiller Santos Alcedo Ruth de la Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático.

Habiendo sido aprobado por Dirección General, correspondería a Asesoría Jurídica proyectar la respectiva Resolución Directoral y visación correspondiente.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/10/2021 09:50:45-0500

Anexo:

Informe N° 046-2021-UE ENSAD/DA